



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-009/2024.-

Resolución N° SO-205/2024.-

VISTO:

El pedido de Adscripción solicitada por la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, para la solicitud de adscripción a la cátedra de **"Enfermería Materno Perinatal"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, toma conocimiento la responsable de la cátedra, Lic. Norma Santa Cruz, quien informa sobre las actividades a realizar por la profesional.

Que, de acuerdo al Punto VI del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán, establece que: **"...remitiendo las actuaciones a la Coordinación de Carrera correspondiente, el que propondrá los miembros de la Comisión de Adscripción...."**

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que de acuerdo al Punto VII del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán establece que: **"...La Comisión deberá integrarse por el Profesor Responsable de la asignatura y tres (3) docentes de materias afines (tres titulares y un suplente). Cuando se solicite adscripción a varias cátedras de una misma carrera, la Comisión se integrará con los profesores responsables de cada asignatura..."**

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, aprueba el Plan de Trabajo que realizara la Lic. Luisina Ortiz Carratalá y designa la Comisión de Adscripción correspondiente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Norma Santa Cruz, indicando las tareas a realizar por la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596 para la adscripción profesional a la cátedra de **"Enfermería Materno Perinatal"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-009/2024.-
Resolución N° SO-205/2024.-

ARTICULO 2°: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, a la cátedra de "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES


Mg. Nanci Silvestre
Lic. Norma S. Santa Cruz
Lic. Arturo Ramón Aibar

SUPLENTE

Lic. Magdalena Millatureo
Esp. Angélica Acosta
Lic. Cintia Helguero

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA